



**"CORIMON, C.A."**

**CAPITAL AUTORIZADO: Bs. Bs. 7.500.000**  
**CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: Bs. Bs. 25.420.000**  
**CARACAS, VENEZUELA**

**AVISO A LOS ACCIONISTAS**  
**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL**

Se participa a los señores accionistas de Corimon, C.A., que en fecha 14 de diciembre de 2021, mediante Providencia N° 276 la Superintendencia Nacional de Valores autorizó la oferta pública de 15.001.469 nuevas acciones comunes, nominativas, no convertibles al portador de la empresa, con un valor nominal de Bs. 0,05 cada una por un monto total de Bs. 750.073,45. En tal sentido, la Oferta se realizará en los términos siguientes:

1. El precio de suscripción será de Bs. 0,80 con una prima de Bs. 0,75 por cada acción, a ser pagadas en dinero en efectivo en forma exclusiva por los señores accionistas de la compañía, de la forma siguiente:
  - Se ofrecerá una (01) nueva acción por cada diez (10) acciones en tenencia
  - Se considerarán las fracciones de acciones, las cuales se redondearán al número superior siguiente. Los accionistas que posean menos de diez (10) acciones, su fracción de acción se redondeará a una (01) acción y los que posean más de diez (10) acciones, sus fracciones se elevarán al número entero siguiente.
2. El aumento del capital social será por la cantidad de Bs. 750.073,45 para llevar el capital social de la compañía a la cantidad de Bs. 8.250.073,45
3. La realización de la Oferta Pública será de 15.001.469 nuevas acciones comunes, nominativas, no convertibles al portador de la empresa, con un valor nominal de Bs. 0,05 cada.
4. El Coordinador y líder de la colocación de la oferta pública de acciones es Corimon, C.A.; en su condición de emisor.
5. Las fechas que rigen para registro contable y ejercicio del derecho del aumento de capital por parte de los accionistas son las siguientes:
  - Fecha Límite de Transacción con Beneficio: viernes, 25 de febrero de 2022.
  - Fecha Efectiva de Registro del Beneficio: lunes, 21 de marzo de 2022.
6. La colocación se realizará en dos (02) Rondas de Colocación de la siguiente forma:
  - 6.1 **Primera Ronda de Colocación dirigida a todos los accionistas de Corimon, C.A.:**  
 En esta primera Ronda, todos los accionistas de Corimon, C.A., registrados en el Libro de Accionistas al día 25 de febrero de 2022 podrán ejercer su derecho para suscribir la emisión de nuevas acciones, en proporción a su tenencia accionaria y de la forma siguiente: 1) Se ofrecerá una (01) nueva acción por cada diez (10) acciones que los accionistas posean en la compañía, 2) Se considerarán las fracciones de acciones, las cuales se redondearán al número superior siguiente. Los accionistas que posean menos de diez (10) acciones, su fracción de acción se redondeará a una (01) acción y los que posean más de diez (10) acciones, sus fracciones se elevarán al número entero siguiente.  
 El período de colocación de la Primera Ronda durará tres (03) días hábiles bancarios, dentro de los cuales los accionistas de Corimon, C.A., podrán ejercer el derecho para suscribir y pagar la diferencia de acciones que le correspondan, en dinero efectivo. Se entenderá que los accionistas que no ejerzan su derecho a suscribir las acciones en la Primera Ronda, o no paguen sus acciones en el plazo indicado, han renunciado a su derecho. Las fracciones de acciones restantes, si las hubiere, pasarán a formar parte del monto de acciones que serán ofrecidas, en la Segunda Ronda, a los accionistas que ya hubieran ejercido en la Primera Ronda, su derecho a la suscripción y pago de las acciones que les corresponden en proporción a su participación accionaria. El cronograma de esta primera ronda, es el siguiente:
    - A partir del 03-03-2022 al 07-03-2022, se abre el período de recepción y colocación de órdenes, por parte de los accionistas de la empresa, según su tenencia accionaria.
    - 08-03-2022, fecha establecida para el pago de las acciones a suscribir.
    - Del 09-03-2022 al 10-03-2022, se procederá a la verificación del pago de las acciones por parte de los accionistas.
    - El día 21-03-2022, se procederá al registro de las acciones a cada accionista.
  - 6.2 **Segunda Ronda de Colocación dirigida a los accionistas de Corimon, C.A., que ya ejercieron su derecho en la Primera Ronda:** En esta segunda Ronda, las acciones remanentes de la Primera Ronda podrán ser suscritas por todos los accionistas de Corimon, C.A., registrados en el Libro de Accionistas al día 25 de febrero de 2022, que ya hubiesen ejercido su derecho de suscripción y compra en la Primera Ronda de Colocación, en la totalidad del porcentaje que le corresponda del aumento, según su participación accionaria.  
 La colocación de las acciones disponibles para la Segunda Ronda de Colocación se realizará a través de la formación de un libro de órdenes. El cronograma de esta segunda ronda, es el siguiente:
    - A partir del 11-03-2022 al 15-03-2022, se abre el período de recepción y colocación de órdenes, por parte de los accionistas de la empresa, según su tenencia accionaria y que hayan participado en la primera ronda.
    - 16-03-2022, fecha establecida para el pago de las acciones a suscribir.
    - Del 17-03-2022 al 18-03-2022, se procederá a la verificación del pago de las acciones por parte de los accionistas.
    - El día 21-03-2022, se procederá al registro de las acciones a cada accionista.
7. Los accionistas, interesados en adquirir las acciones deberán presentar sus órdenes en las oficinas de Corimon, C.A., Departamento de Atención al Inversionista.
8. Los Accionistas deberán indicar en la Orden de Compra, el número de acciones que desean suscribir, cuyo límite máximo será el número de acciones correspondientes a su proporción accionaria en el capital social de la empresa.
9. De no realizarse la colocación de la totalidad de las acciones que integran esta Oferta Pública de Acciones, el aumento de capital social de la empresa, será hasta por el monto efectivamente colocado.
10. Culminado el período de verificación del pago por los inversionistas, la empresa enviará la información a los Agentes de Traspaso Banco Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y Caja Venezolana de Valores, para que éstos entes emitan a favor de los respectivos accionistas, libros de gravámenes y/o cargas, las acciones que les hubieran sido asignadas, dejando constancia de ello en el Libro de Accionistas del Banco.

Caracas, 22 de febrero de 2022.

La Junta Directiva

**Publicidad autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores**